



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0267-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización a Denuncia Moradores Carcelén.

Señora Ingeniera
Martha Alexandra Garcia Acebo
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA
En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha 10 de julio de 2023 recibí en audiencia en mi despacho a los representantes de la Coordinadora de Seguridad de la Parroquia de Carcelén, quienes expusieron su preocupación, por una parte, debido a la situación actual del parque central del sector, que se encontraría deteriorado y no habría recibido atención por parte de la administración municipal; y, por otra parte, debido a que los representantes de la organización habrían solicitado a usted una reunión de trabajo mediante oficio No. 014-CSPC-2023, de 5 de junio de 2023, sin que se atienda el requerimiento hasta la presente fecha.

Sobre esta última queja, es importante considerar que el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 444 prevé a las audiencias públicas como un mecanismo de participación ciudadana, definidas como “las instancias de participación habilitadas por pedido ciudadano, con el objetivo de informar, fundamentar o consultar respecto decisiones de política pública o acciones municipales. Este tipo de espacios de participación podrán efectuarse en todos los niveles decisorios de las entidades pertenecientes al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.” El mismo artículo 444, en su inciso final, señala lo siguiente:

“(…) La autoridad u organismo del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito que por pedido ciudadano deba atender la audiencia pública, podrá delegar oficialmente a los funcionarios responsables del área administrativa que conozca del tema sobre el que versará la audiencia, su actuación en la misma o, sugerir otro mecanismo participativo, que podría de mejor manera atender el requerimiento ciudadano.”

En el plan de trabajo que presenté para el periodo de la administración municipal 2023-2027, dentro del Eje 2.2, espacios todos y todas, planteé la necesidad de fiscalizar el control de la Municipalidad respecto del patrimonio de la ciudad, en este caso puntual, del parque central del sector Carcelén; y, por otra parte, en el acápite 3.5, sobre participación activa, planteé la necesidad de fiscalizar el cumplimiento de la ordenanza de participación ciudadana.

Con estos antecedentes, señora Administradora Zonal, y en ejercicio de mi atribución prevista en el artículo 88, letra d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con lo previsto en los artículos 16 y 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirvan remitir a este despacho la siguiente información:

1. El detalle de las intervenciones efectuadas por la Administración Zonal La Delicia en el parque central de la parroquia Carcelén a partir del año 2019, hasta la presente fecha;



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0267-O

Quito, D.M., 12 de julio de 2023

1. El detalle de las intervenciones que han sido planificadas por la Administración Zonal La Delicia para el parque central de la parroquia Carcelén, detallando el cronograma de intervención y el presupuesto estimado para el efecto, en caso de estar planificadas intervenciones en este espacio público; y,
1. Se sirva informar si el requerimiento de mesa de trabajo a usted formulado por los moradores de Carcelén mediante oficio No. 014-CSPC-2023, de 5 de junio de 2023, ha sido atendido de conformidad con lo previsto en el artículo 444 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito o si de acuerdo con lo previsto en el inciso final de esta norma, se ha sugerido a la comunidad otro mecanismo participativo para atender de mejor manera su requerimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:
- GADDMQ-DC-AMGB-2023-0112-E

Anexos:
- parque central.jpg
- OFICIO SR CONCEJAL ABAD-LA DELICIA.pdf

Copia:
Señora Doctora
Líbia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Samiya Alexandra Campos Carvajal
COORDINADORA DE SEGURIDAD PARROQUIA CARCELÉN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2023-07-12	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2023-07-12	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchán	ba	DC-AMGB	2023-07-12	

